

DECLARACIÓN DEL TP 85519. UCIE.

Fecha de la declaración : 20-03-2007

Orden en la sesión : 13

- *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- **NOTA del Transcriptor (n.t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>MF BAUTISTA</i>	Ministerio Fiscal – Carlos Bautista Samaniego
<i>A GERIA</i>	Acusación Particular Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad
<i>D OTMAN</i>	Defensa de Otman El Gnaoui
<i>D AHMIDAN</i>	Defensa de Hamid Ahmidan
<i>D AGLIF</i>	Defensa de Rachid Aglif
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
S	Secretario Judicial
T	Testigo

Toma de Juramento al testigo.

00:00:00

GB: Que comparezca el funcionario 85.519.

MF BAUTISTA: Con la venia de la sala, a la vista de que no se ha extendido la protección específica a estos funcionarios, pero teniendo en cuenta que, tanto los del número 67 como 68, son funcionarios, algunos todavía de ellos destinados en la UCIE, en la Unidad Central de Información Exterior, que precisamente está encomendada en la lucha de terrorismo y amenazas exteriores, interesa que se otorgue la protección visual tal como ha sido tratado hasta ahora.

GB: Gracias ¿Alguna parte tiene algo que objetar? Tratándose de funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior, por lo tanto implicados directamente en la lucha antiterrorista, particularmente de tipo islámico, se acuerda la protección visual con las limitaciones ya conocidas, de forma que únicamente no será visto por el público asistente ni será difundida su imagen. ¿Jura usted o promete decir verdad?

T: Sí, lo juro.

GB: ¿Hay alguna razón que crea usted que pueda dificultarle o impedirle decir la verdad?

T: No, ninguna.

GB: Ya sabe que si incumpliera con las obligaciones que acaba de contraer, puede incurrir en un delito castigado con pena de prisión, multa y accesoria de inhabilitación.

Ministerio Fiscal – Carlos Bautista Samaniego.

00:01:20

GB: Conteste, por favor a las preguntas que le dirige en primer lugar el Ministerio Fiscal.

MF BAUTISTA: Con la venia de la sala, ¿el día 26 de marzo de 2004 le fue encomendada la realización de un registro en la calle Avenida Cerro de los Ángeles número 30?

T: Sí, efectivamente.

MF BAUTISTA: Dígame. ¿Qué noticias tenían de quien era el titular de la vivienda?

T: Pues según... eh... nos dice la instrucción, el titular de la vivienda es, al parecer Hicham Ahmidan.

MF BAUTISTA: ¿Por qué sabe la instrucción que es el titular de la vivienda este señor Hicham Ahmidan y no otra persona?

T: Pues... pues lo desconozco, lo desconozco. Me imagino que en diligencias debe hacer constancia de algún tipo de eh... de contrato de alquiler... de... algún tipo de contrato de propiedad de la vivienda, pero yo lo desconozco.

MF BAUTISTA: ¿Ustedes, en aquel momento sabían si junto a Hicham Ahmidan había alguna otra persona que fuera morador de la vivienda?

T: No, yo lo desconozco. Yo fui comisionado para... únicamente para el registro, pero no, lo desconozco... desconocía, en ese momento quién estaba realmente morando en la vivienda.

MF BAUTISTA: ¿Sabían ustedes dónde estaba Hicham Ahmidan en ese momento?

T: Eh... creo recordar que estaba detenido en Marruecos.

MF BAUTISTA: ¿Requirieron ustedes la presencia de dos testigos para que presenciaran el registro?

T: Sí, efectivamente.

MF BAUTISTA: Dígame ¿Qué efectos reseñables podría usted decirnos de lo que se encontró en ese registro?

T: Pues, reseñable... que recuerde, bastante cantidad de droga, tanto sustancia... una sustancia marrón, al parecer, hachís en bloques de aproximadamente de cuarto de kilo o una cosa así, bastante cantidad. Y también pastillas, unas pastillas de color blanco envasadas al vacío en maletas y bolsas.

MF BAUTISTA: Perdón, eso ¿en una sola habitación o en varias habitaciones?

T: No, la droga se encontró en las dos habitaciones, en dos habitaciones efectivamente. Y aparte de eso, documentación... distinta documentación, tanto marroquí como española que, bueno... a primera vista y con lo que sabíamos, con lo que yo en particular sabía de la investigación pues evidentemente habían sido manipulados.

MF BAUTISTA: ¿Sabe usted decirnos, a simple vista en qué consistía esa manipulación? ¿O eso usted cuando lo ve, a primeras no lo detecta?

T: Hombre, ah... eh... en particular se encontró, creo recordar un par... dos o tres documentos con la fotografía de Jamal Ahmidan, que era público y conocido ya en esa época y evidentemente el nombre que figuraba en la filiación, en la documentación no era la suya.

MF BAUTISTA: Junto a la droga ¿encuentran útiles para pesar la droga?

00:04:00

T: Sí, creo recordar que se encuentra una balanza en el salón.

MF BAUTISTA: ¿Encuentran ustedes dinero?

T: También. Se encuentra dinero, sobre todo en una de las habitaciones se encuentra bastante dinero en metálico.

MF BAUTISTA: Pues no hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias, las acusaciones.

Acusación Particular Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad.

00:04:25

A GERIA: Perdón, con la venia de su señoría, la acusación por doña Angélica Geria Cortes. ¿Recuerda usted también incluso haber encontrado un permiso de conducir a nombre de Hicham Ahmidan en el registro de ese domicilio?

T: ¿Permiso de conducir? Sí, creo recordar que había un permiso de conducir... no recuerdo si era un carné, un documento de identidad o un permiso de conducir de Hicham Ahmidan, sí.

A GERIA: No hay más preguntas.

GB: Gracias ¿alguna más? Las defensas.

Defensa de Otman El Gnaoui.

00:04:57

D OTMAN: Con la venia de la sala, excelentísimo señor. Por la defensa de Otman El Gnaoui. Usted acaba de hablar de una documentación que se encontró en aquel registro con la foto de Jamal Ahmidan y eh... usted dice que con el nombre de otra persona distinta ¿recuerda si es Otman El Gnaoui la persona que, a cuyo nombre figuraba esa documentación?

T: Sí, creo recordar que en algunas de las documentaciones intervenidas en la que figuraba la fotografía de Jamal Ahmidan estaba a nombre de Otman El Gnaoui.

D OTMAN: Bien y ¿Dónde encontraron esa documentación? ¿Puede usted describirlo?

T: Sí, creo que... el lugar exacto no lo recuerdo, pero sé que fue en la segunda habitación. Empezamos el registro tal como consta en el acta de entrada: cocina, aseo, salón, una habitación primero... pues en la segunda habitación.

D OTMAN: En la segunda ¿y ustedes saben quién ocupaba esa habitación o eso no se lo dijeron?

T: Pues... no lo sé, lo que sí sé es que en la primera habitación encontramos varias... varias fotocopias y documentos de Hicham Ahmidan y como posteriormente reconoció Hamid Ahmidan en declaraciones, él residía en ese domicilio, pues me imagino que la segunda habitación correspondería a Hamid Ahmidan.

D OTMAN: Bien y esa documentación ¿Dónde estaba colocada? ¿Estaba introducida en algún sitio? ¿Estaba por allí encima suelta, cómo estaba?

T: Pues eh... no lo recuerdo, exactamente no lo recuerdo, no recuerdo dónde estaba la documentación.

D OTMAN: No lo sabe ¿no estaba metida dentro de nada, estaba allí encima? Eso es...

T: No lo sé, porque exactamente el lugar físico no lo recuerdo pues porque hace ya como tres años casi. No recuerdo exactamente dónde se encontraba, pero sí recuerdo que nos llamo la atención eso.

D OTMAN: Y puede ¿usted recuerda a lo mejor que estuviera en algún sobre...?

T: Es que... insisto en que no lo recuerdo.

D OTMAN: No lo sabe.

T: El lugar exacto, el físico... sé que estaba dentro de esa habitación, pero no recuerdo el lugar exacto.

D OTMAN: De acuerdo, no hay más preguntas. Muchas gracias.

GB: Gracias, ¿Alguna defensa más?

Defensa de Hamid Ahmidan.

00:06:57

D AHMIDAN: Sí, con la venia señoría. La defensa de Hamid Ahmidan. Buenas tardes. Ha dicho usted, me ha parecido entender que, acaba de decir ahora, posteriormente tuvo conocimiento de que en esa casa vivía también Hamid Ahmidan ¿es así?

T: Sí, es así.

D AHMIDAN: ¿Sabe desde cuándo tuvo usted conocimiento de que en esa casa residía Hamid Ahmidan?

T: Pues no sé. Fue a raíz de la declaración que prestó en sede policial con su letrado, me parece.

D AHMIDAN: Desde antes ¿no sabe usted si se tenía conocimiento por parte de la UCIE?

T: Yo lo desconozco, lo desconozco. Me imagino que la instrucción que... que fue la que marcó las pautas de las investigaciones tendría algún indicio, pero vamos yo lo desconozco. Yo desconocía en ese momento quién residía en ese domicilio.

D AHMIDAN: Si ustedes antes del registro hubieran tenido conocimiento vivía Hamid Ahmidan ¿hubieran solicitado también la orden de entrada y registro a nombre de Hamid Ahmidan?

T: Pues, me imagino que la instrucción habría tenido a bien o hubiera sido lo que debería haber hecho, pero ya le digo que yo lo desconozco. Eso es una pregunta que, a lo mejor el instructor de las diligencias... que es el que decide las diligencias y el que cómo... cómo y qué ordenes pedir es el... es el que toma esas decisiones.

D AHMIDAN: Muy bien, gracias.

GB: Gracias ¿alguna más?

Defensa de Rachid Aglif.

00:08:13

D AGLIF: La defensa de Rachid Aglif. Una pregunta nada más, con la venia de la sala. Señor ¿usted recuerda cuántos funcionarios policías han ido a la casa?

T: Recuerdo que... que... de la unidad nuestra fuimos tres. Recuerdo que había Policía Científica y TEDAX, pero el número exacto pues no lo recuerdo tampoco. Pero vamos, me imagino que son los que están reseñados en el acta de entrada y registro. Eso es únicamente contarlos, no lo recuerdo.

D AGLIF: ¿Recuerda sí, cuando la misión era para asuntos de alguno de terrorismo o por... investigación de drogas?

T: Pues, eh... el mandamiento se pidió para lo que consta en la solicitud de entrada y registró. No sé... para qué... se solicitó el mandamiento. Me imagino que era para todo el tema relacionado con los atentados del 11-M me imagino que se incluiría mandamiento genérico que comprendiera tanto tema de financiación como efectos que se hubieran podido utilizar, etcétera.

D AGLIF: Por último señor ¿Cuántas habitaciones estaban la casa?

T: La casa tenía una cocina, un aseo, un salón y dos habitaciones.

D AGLIF: Y en la habitación que habéis encontrado, que habéis encontrado la droga, esta... esta, ustedes habéis constatado que era de Hamid Ahmidan?

T: Encontramos drogas en dos de las habitaciones. En una de ellas, como he dicho aparecieron en la primera después del salón, aparecieron varias fotocopias de tarjetas de identidad de Hicham Ahmidan, por lo tanto me imagino que esa sería la habitación de Hicham Ahmidan y la segunda habitación no sabíamos en ese momento de quién era, pero como le he dicho anteriormente, posteriormente en declaraciones en sede policial con su letrado, Hamid Ahmidan reconoció estar morando en la actualidad en la calle Cerro de los Ángeles 30 con su primo Hicham Ahmidan. Por lo tanto la segunda habitación me imagino que sería en la que estuviera residiendo Hamid Ahmidan.

D AGLIF: Y señor, aquellos testigos qué eran ¿vecinos de la casa, recuerda?

T: Sí, recuerdo que... que se solicitaron la presencia de dos testigos, sí.

D AGLIF: Muy amable.

GB ¿Alguna defensa más? Gracias ya se puede marchar.